

**ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)**

Fecha 26/06/2015

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Realizar la Evaluación de Operaciones y Resultados del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar* de la Dirección de Primera Infancia.

**2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
(UNSPSC, V.14.080)**

UNSPSC 2-93131703

3. UNIDAD DE MEDIDA

No aplica.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF requiere contratar la realización de la Evaluación de Operaciones y Resultados, del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar* de la Dirección de Primera Infancia¹.

Para realizar la evaluación, la firma consultora deberá contar con amplia experiencia en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y/o proyectos de inversión social; en particular en la aplicación de metodologías para la evaluación de operaciones y de resultados, en donde se incluyan métodos cualitativos y cuantitativos de análisis de información.

La Firma consultora deberá desarrollar de acuerdo al Anexo No.1 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, los siguientes componentes:

1. El **Componente de Operaciones**, de la evaluación tiene por objetivo hacer un análisis de las operaciones desarrolladas en el servicio de atención, estudiar si se están llevando a cabo y de qué manera afectan el logro de los productos y resultados esperados. Para ello se requiere que el consultor identifique los actores claves involucrados en el desarrollo de la intervención y analice de forma rigurosa los macro y micro procesos sobre los cuales se ejecuta el servicio.

En este sentido, la evaluación de operaciones permitirá:

- Analizar los aspectos administrativos y organizativos del servicio.
- Supervisar las operaciones, métodos y actividades.
- Identificar las mejores prácticas.

¹ Ver **Anexo No. 1** – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Manual Operativo Servicio de educación inicial, cuidado y nutrición en el marco de la atención integral para la primera infancia – Modalidad Familiar. Versión 1.0. Septiembre, 2014 y **Anexo No. 2** Anexo Técnico: Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*).

- Detectar las áreas y procesos potenciales de desarrollo.
 - Determinar la viabilidad del servicio y la posibilidad de realizar acciones que mejoren su calidad.
2. El **Componente de Resultados**, que permite analizar los cambios en las condiciones de los beneficiarios (niños, niñas, mujeres gestantes, madres lactantes, agentes educativos) del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, como consecuencia (directa o indirecta) de los bienes y servicios entregados en la intervención. De esta forma, con la evaluación de resultados se busca verificar el grado de avance del Servicio en el cumplimiento de sus metas.

En este sentido, la evaluación de resultados permitirá:

- Estudiar los cambios en las condiciones de las mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas atendidos y de los agentes educativos, como consecuencia de la prestación del servicio a través de sus seis componentes (Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico y Educativo, Talento Humano, Ambientes Educativos y Protectores, y Administrativo y de Gestión).
- Indagar si el servicio logró efectos demostrables en resultados previamente definidos por la misma.

Para cada uno de estos componentes, el consultor deberá presentar la estrategia metodológica de la evaluación, la cual debe incluir: i) el diseño de la muestra, el cual se construye teniendo en cuenta el tamaño mínimo de muestra proporcionada por el ICBF²; y ii) los instrumentos de recolección de información cuantitativos (encuestas) y cualitativos (entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observaciones *in situ*), los cuales deben responder a las preguntas orientadoras del Anexo Técnico.

Después de ser revisados y aprobados los instrumentos de recolección por el *Comité Técnico de Seguimiento* que se conformará para esta evaluación, deberán ser aplicados en los municipios seleccionados, de acuerdo al diseño de la muestra, entregado por la Firma Consultora, el cual también validará el *Comité Técnico de Seguimiento*.

Posteriormente el consultor se compromete a procesar la información y a hacer un riguroso análisis de resultados, para generar y presentar los informes de resultados.

² El tamaño mínimo de muestra se encuentra como anexo 1 del documento Diseño Metodológico: Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familia* (Anexo No. 2).

La evaluación de Operaciones y Resultados se llevará a cabo en las siguientes siete (7) etapas generales:

ACTIVIDAD	MESES								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Entrega del plan de trabajo y cronograma									
Análisis de información									
Elaboración de Instrumentos y diseño muestra									
Trabajo de Campo									
Procesamiento de Información									
Análisis									
Presentación de Resultados Finales									

En este sentido, para la ejecución del trabajo de campo, el consultor deberá aplicar cada uno de los instrumentos una vez se haya realizado una revisión exhaustiva y análisis de la información suministrada por el ICBF, se haya entregado el plan de trabajo, se haya elaborado el diseño de la muestra y se tengan construidos los instrumentos de recolección de la información.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

No aplica.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

La firma consultora que se contrate deberá proponer alternativas metodológicas de evaluación según crea conveniente para cada uno de los componentes anteriormente mencionados, teniendo en cuenta que la metodología propuesta debe ser clara en cuanto a la dirección que se la va a dar al proyecto. Para lograr lo anterior, la firma consultora debe profundizar en los componentes que se quieren alcanzar con el trabajo propuesto y determinar con claridad cómo se dará cumplimiento a cada uno de ellos. Adicionalmente, la propuesta metodológica debe precisar cuál(es) será(n) la(s) estrategia(s) que utilizarán para señalar las conclusiones y brindar las recomendaciones pertinentes, las cuales deben contar con un plan de implementación.

La evaluación se debe desarrollar a partir de técnicas que hayan sido ampliamente aplicadas y aprobadas en la realización de estudios institucionales, cuantitativos y cualitativos a nivel nacional e internacional. En particular, se sugiere que la firma consultora utilice instrumentos tales como: **encuestas, grupos focales, estudios de caso, entrevistas a actores relevantes, revisión de archivos y observaciones in situ**; además de estos, se pueden proponer otras formas y/o instrumentos evaluativos. De acuerdo a lo anterior, es importante que la firma consultora especifique claramente cuáles serán las metodologías de recolección de información, los instrumentos y las fuentes de información que utilizará para recolectar la

información en cada uno de los componentes de la evaluación. **Anexo No. 2** Anexo Técnico: Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*.

Adicionalmente, la firma debe tener en cuenta que algunas unidades de servicio a la primera infancia del ICBF beneficiarias se encuentran enfrentadas constantemente a situaciones tales como violencia y/o migraciones, y que algunas zonas son de difícil acceso. Por ello es importante que se identifiquen y tengan en cuenta la incidencia de otros factores contextuales que puedan afectar el levantamiento de información de la Evaluación de Resultados del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar* de la Dirección de Primera Infancia.

El desarrollo de la evaluación de Operaciones y Resultados del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar* requerirá que el consultor lleve a cabo una recolección rigurosa de información cuantitativa³ y cualitativa, así como una revisión juiciosa de información secundaria; de acuerdo a los instrumentos de recolección de información detallados en el **Anexo No. 2** Anexo Técnico: Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*.

En este orden de ideas, la firma consultora deberá aplicar un mínimo de 3.181 encuestas⁴: 1.056 a las mujeres gestantes, 1.059 a las madres lactantes beneficiarias del programa, y 1.066 a las madres, padres o cuidadores de los niños y niñas también beneficiarios del programa, de acuerdo a la muestra mínima que se presenta en el **Anexo No. 2** Anexo Técnico: Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*.

Adicionalmente, se deberán aplicar encuestas a todos los operadores del programa y a mínimo un agente educativo por unidad de servicio visitada en el trabajo de campo, de acuerdo al diseño de muestra elaborado por la firma consultora.

Es importante tener en cuenta que el número de encuestados en cada municipio seleccionado, debe ser proporcional al número de beneficiarios.

Por otro lado, el número y tipo de instrumentos cualitativos, que servirán de insumo para la Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, se determinará a partir de la muestra presentada por la Firma Consultora, la cual será aprobada en sesión del *Comité Técnico de Seguimiento*.

El uso de métodos cualitativos es otro medio por el cual el evaluador puede acercarse para construir las relaciones causales del servicio sobre la población objetivo que recibió la intervención y la percepción de esta frente al mismo.

De esta manera, utilizando como insumo básico la percepción de los actores sociales sobre su experiencia y el sentido que le asignan, se espera encontrar información que permita ahondar en los resultados cuantitativos y contribuyan a la mejor toma de decisiones. Entre los

³ Los instrumentos de recolección de tipo cuantitativo debe ser recogidos por medio de Dispositivos Móviles de Captura para facilitar su sistematización y garantizar la calidad de la información recogida.

⁴ Se estima que la duración de cada encuesta realizada sea de 45 minutos.

instrumentos cualitativos sugeridos se encuentra: entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observaciones in situ.

Entrevistas semiestructuradas⁵

Las entrevistas semiestructuradas solicitan respuestas individuales a preguntas predeterminadas diseñadas para obtener información a fondo sobre las impresiones o experiencias de las personas, o para saber más sobre sus respuestas a cuestionarios o encuestas. Constituyen entrevistas en profundidad, a menudo individuales, con una amplia variedad de partes interesadas que tienen un conocimiento de primera mano de las operaciones y el contexto de la iniciativa. En el caso de la evaluación de operaciones y de resultados, los diferentes actores involucrados a entrevistar pueden proporcionar un conocimiento especial y una comprensión de los problemas, así como las soluciones a los mismos.

Se desarrollarán mínimo 339 *entrevistas* mediante preguntas abiertas acerca de experiencias, percepciones, opiniones, sentimientos y conocimiento de las personas. Las *entrevistas de grupo* son un método eficiente para obtener información variada y con alto grado de profundidad en un corto plazo. Las *entrevistas a informadores claves* permiten entender mejor un problema y tener sugerencias de planteamientos para solucionarlo.

A continuación se especifican los actores de las entrevistas:

- Agentes educativos: coordinadores, maestros, auxiliares.
- Mujeres gestantes y madres lactantes.
- Padres y madres de familia y cuidadores de los niños y las niñas.
- Supervisores de las Regionales del ICBF.
- Coordinadores Generales de las Entidades Administradoras del Servicio.
- Funcionarios de la Dirección de Primera Infancia y sus enlaces en las regionales y centros zonales.

Grupos focales⁶

Los grupos focales o de discusión, son una técnica de investigación cualitativa que permite realizar exploración sobre un tema a partir de una entrevista colectiva mediada por un moderador. El desarrollo de un grupo focal se orienta a partir de una guía de preguntas diseñada por los investigadores, de acuerdo con los objetivos planteados.

El grupo focal se debe realizar en un lugar neutro y tranquilo y la ubicación de las sillas debe ser circular, evitando una ubicación jerárquica del espacio. El moderador debe ser una persona que genere confianza en los participantes, así mismo debe tener la capacidad de recoger los diferentes puntos de vista o percepciones que van surgiendo, con el fin de profundizar en cada uno de ellos.

⁵ Se estima que la duración aproximada de una entrevista semiestructurada es de 60 minutos.

⁶ Se estima que la duración aproximada de un grupo focal es de 120 minutos.

Para el desarrollo de esta evaluación, se requiere que la firma consultora realice mínimo 33 grupos focales con los agentes educativos de las unidades beneficiarias del servicio en los municipios elegidos para la evaluación y con los padres y madres de familia, cuidadores de los niños, mujeres gestantes y madres lactantes.

Estudios de caso

El estudio de caso es un método de investigación que usa la etnografía para determinar relaciones, eventos, motivaciones o representaciones de los actores frente a sus problemáticas y vivencias particulares.

A través de estos estudios se puede determinar de qué manera los beneficiarios y demás actores involucrados perciben el Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, y cómo éste aporta en la solución de sus problemáticas y de sus prácticas cotidianas.

Para el desarrollo de esta evaluación, la firma consultora deberá realizar mínimo 10 estudios de casos; y los actores de los mismos serán las familias de la población objetivo, es decir, los beneficiarios del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*.

Observaciones *in situ*⁷:

Las observaciones en los lugares de prestación del servicio, son observaciones detalladas para obtener información precisa *in situ* sobre cómo funciona el servicio (actividades en curso, procesos, interacciones sociales y resultados observables) tal y como se pueden ver directamente durante el desarrollo de una iniciativa.

Esta herramienta permite ver las operaciones de un programa en el momento en que tienen lugar. Se puede adaptar a los acontecimientos en el momento en que ocurren.

Para esta evaluación se requiere que la firma seleccionada realice mínimo 33 observaciones *in situ* en los municipios de la muestra de esta evaluación.

6.1 PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN:

Como insumos para la realización de la evaluación de operaciones y resultados, el ICBF proporcionará al consultor los lineamientos, documentos técnicos, manuales y guías orientadoras de soporte del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, un archivo que contiene tabla dinámica con el número de cupos y unidades de servicio por departamento y municipio para los beneficiarios del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, y un tamaño mínimo de muestra con representatividad nacional.⁸

⁷ La duración de una observación *in situ* depende de la actividad que se esté observando, sin embargo, para este caso se estima que la duración aproximada sea de 120 minutos.

⁸ Si se requiere información adicional para el diseño de la muestra o de la evaluación en general, está será solicitada a los miembros del Comité Técnico de Seguimiento y será suministrada teniendo en cuenta las normas de confidencialidad de la información.

Con base en esta información y con el trabajo de campo que desarrolle en ejecución del contrato, el consultor deberá entregar al supervisor del contrato, presentar y sustentar los siguientes productos ante el Comité Técnico de Seguimiento,⁹ una vez finalizada cada una de las etapas generales de evaluación mencionadas en el numeral 5.

Producto 1: Informe Metodológico

Este informe desarrolla la propuesta metodológica y debe presentar con profundidad el abordaje conceptual, operativo y técnico de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. En particular, este documento deberá incluir:

- Descripción del cronograma de consecución, revisión de la información y definición de los operativos de campo que tenga en cuenta el objetivo, los componentes y el alcance planteados para la evaluación.
- Descripción de las variables objeto de análisis que van a ser tenidas en cuenta para la realización de la evaluación, para las preguntas orientadoras, componentes y objetivos específicos definidos para la evaluación.
- Análisis y retroalimentación de la cadena de valor en donde se identifican cada una de las fases y etapas del Servicio, donde se definan los actores y las relaciones entre ellos, por medio de los procesos que se realizan en la prestación del servicio.
- El diseño de la muestra y todos los aspectos e instrumentos metodológicos que se emplearán en el diseño y en la muestra, la representatividad del análisis y los instrumentos de recolección a utilizar para poder cumplir con los productos esperados, así como del marco de análisis a emplear.
- Los contenidos y el diseño de los instrumentos cualitativos para la recolección de información.
- Los ajustes propuestos a los instrumentos de recolección.
- Un plan detallado de trabajo de campo, con su respectivo cronograma y actividades a llevar a cabo. Se debe presentar el manual operativo de trabajo de campo donde se incluya la descripción de los procedimientos y sus responsables. Debe incluir los formatos a utilizar en el trabajo de campo.
- Plan de análisis de las variables y salidas de información.
- Plan detallado de la prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.

Este informe de incluir todos los componentes formulados para la evaluación y con la metodología desarrollada se deben resolver las preguntas orientadoras de los componentes.

Nota 1: El Comité Técnico debe aprobar los instrumentos de recolección de información antes de que la firma consultora salga a campo.

Nota 2: Los municipios seleccionados por el ICBF para la prueba piloto son Briceño (con 45 cupos de atención) y Chiquinquirá (con 1046 cupos de atención).

⁹ El Comité Técnico estará conformado por el Subdirector de Monitoreo y Evaluación y/o su delegado, el Director de Niñez y Adolescencia y/o su delegado, el Subdirector de Gestión Técnica y/o su delegado, el Subdirector de Operaciones y/o su delegado, por parte del ICBF; y de la firma contratista, el Representante Legal o su delegado y dos profesionales técnicos.

Nota 3: Para esta prueba piloto se aplicarán treinta (30) instrumentos cuantitativos y seis (6) instrumentos cualitativos.

Producto 2: Informe de avance de trabajo de campo y de recolección documental

Antes de iniciar el trabajo de campo el consultor deberá realizar una prueba piloto a los instrumentos de recolección de la información.

Este documento incluirá:

- El resultado de la **prueba piloto**¹⁰ realizada a los instrumentos de recolección de información tanto cualitativos como cuantitativos. Allí se debe incluir el análisis realizado para cada uno de los instrumentos y las modificaciones finales que se incluirán en el diseño de los instrumentos definitivos.
- Un plan detallado de trabajo de campo para todos los componentes de la evaluación, con su respectivo cronograma¹¹ y actividades a llevar a cabo. Se debe presentar el manual operativo de trabajo de campo donde se incluya la descripción de los procedimientos para el levantamiento y análisis de la información, y sus responsables. Debe incluir los formatos a utilizar en el trabajo de campo.
- El desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información en términos del número de encuestas, grupos focales, entrevistas y observaciones in situ.
- El avance de la revisión y análisis documental que incluya la detección y clasificación de los documentos consultados para cada componente.
- Los problemas técnicos, operativos y logísticos y las acciones correctivas tanto del piloto como del operativo de campo.

Producto 3: Informe de Trabajo de campo, Informe de Salidas y Base de datos

Durante el trabajo de campo el consultor deberá reportar por escrito, con frecuencia **quincenal** (cada 15 días) al Comité Técnico de Seguimiento, el estado de avance del operativo de campo en términos de la recolección de información a la fecha (cumplimiento de objetivos, muestra, cronograma, dificultades y correctivos en el levantamiento de información). Adicionalmente, un informe final sobre el desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información.

Este informe debe presentar:

- Informe de los resultados del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa en términos del número de entrevistas, grupos focales, revisión documental, registros administrativos, encuestas y demás instrumentos de levantamiento de información.
- Los problemas técnicos, operativos y logísticos y las acciones correctivas del trabajo de campo.

¹⁰ El contratista diseña y aplica la prueba piloto que se adapte a la información que se desea recolectar. Con base en los resultados de esta prueba se ajustarán los instrumentos y una vez aprobados estos ajustes por el Comité Técnico, se iniciará la recolección de información. Se estima que en promedio la duración de la prueba piloto sea máximo de una (1) semana.

¹¹ Aquí se debe incluir un cronograma con las fechas de visita a cada uno de los municipios que hacen parte de la muestra de la evaluación y los responsables de esta recolección.

- La calidad de la muestra, novedades sobre la muestra, coberturas, tasas de reemplazo, tasas de no respuesta y correctivos tomados para completar la muestra.

El consultor deberá además hacer entrega de los archivos planos y de las bases de datos en medio magnético con la información recolectada durante el trabajo de campo, lista para ser utilizada en los análisis correspondientes, los factores de expansión, la documentación necesaria para el uso de las bases de datos y el informe de salidas del programa estadístico utilizado.

Producto 4: Informe final

Una vez depurados y analizados los datos recolectados, el consultor debe presentar un informe que contenga:

- Evaluación de Operaciones:** Contiene una síntesis de la metodología desarrollada en el informe Metodológico, los resultados de la evaluación teniendo en cuenta las preguntas planteadas en el componente uno (1) y las conclusiones que se derivan de la aplicación de la metodología. Adicionalmente, el documento debe presentar una descripción detallada de la información tanto cuantitativa como cualitativa recogida.
- Evaluación de Resultados:** Contiene una síntesis de la metodología desarrollada en el Informe Metodológico, los resultados de la evaluación teniendo en cuenta las preguntas planteadas en el componente dos (2) de la evaluación y las conclusiones que se derivan de la aplicación de la metodología. Adicionalmente, el documento debe presentar una descripción detallada de la información tanto cuantitativa como cualitativa recogida.
- Informe de Recomendaciones:** Este informe se desarrolla a partir de los hallazgos evidenciados en los dos componentes de la evaluación desarrollados, teniendo en cuenta los logros alcanzados y los obstáculos evidenciados, de tal forma que entregue insumos al ICBF para determinar cuál es la mejor forma de operación y funcionamiento del Servicio y qué intervenciones o modificaciones deberían realizarse para garantizar los resultados esperados en los beneficiarios, así como sus sostenibilidad en el tiempo. **Este tercer componente del informe final debe presentar conclusiones directas y claras de los análisis realizados, que demuestren acciones prácticas de implementación de las recomendaciones, junto con las actividades que se deban llevar a cabo. Estas acciones deben estar en orden de importancia y responder a una secuencia de implementación.**
- Insumos para la Socialización:** El consultor deberá proporcionar los insumos que permitan una socialización adecuada de los resultados de la evaluación. Para lo anterior, se debe proporcionar como mínimo la siguiente información:

Insumo I - Mapeo de actores¹²: Este documento debe contener un listado de los actores relevantes para la socialización de los resultados, así como sus datos de contactos. El

¹² El mapeo de actores permite identificar a las personas, organizaciones, entidades e instituciones que pueden ser importantes para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de un proyecto específico.

listado se debe clasificar en cercanos, ocasionales y externos, según la definición de los mismos para el ICBF. Esta información se proporcionará al consultor durante la ejecución de la evaluación. Los actores se deben identificar de manera conjunta con el Comité Técnico.

Insumo II - Resumen Ejecutivo: Este documento debe constar de no más de ocho (8) páginas y no menos de seis (6), y debe contener el objeto de la evaluación, una breve descripción de la metodología, los principales resultados – por componente de análisis –, las principales recomendaciones, así como una propuesta de los usos que se esperan a partir de los resultados. Este resumen debe ser de fácil comprensión y contener gráficas, cuadros y otras ayudas visuales que permitan una fácil lectura e interpretación de la información.

Insumo III - Documento de Síntesis: Este documento, debe contener los hallazgos de mayor interés en la evaluación. Su extensión no debe exceder las tres (3) páginas. Los hallazgos se deben identificar de manera conjunta con el Comité Técnico.

Insumo IV - Presentación extendida: En esta presentación el consultor debe incluir una explicación exhaustiva de la metodología aplicada y el alcance de la evaluación así como todos los resultados y recomendaciones del estudio.

Insumo V - Presentación simple: Esta presentación debe contener una breve descripción de la metodología y el alcance de la evaluación, así como los resultados y recomendaciones más relevantes del estudio.

Insumo VI - Video: Este audiovisual debe contener una breve descripción de la metodología, el alcance de la evaluación, los resultados, conclusiones y recomendaciones más relevantes del estudio. En este sentido, será fundamental que el audiovisual dé cuenta de cada una de las fases del proceso de evaluación y contenga los siguientes elementos:

- Presentación general de la evaluación, haciendo énfasis en los objetivos y alcance que orientaron el proceso (de 3 a 5 minutos).
- Resumen del Anexo Técnico, en donde se haga una breve descripción del tipo de estudio, población sujeto y estrategia metodológica (de 3 a 5 minutos).
- Resumen de los hallazgos a partir de cada uno de los objetivos planteados en la evaluación (de 5 a 10 minutos).
- Conclusiones y recomendaciones de manera detallada, teniendo en cuenta que son el insumo para planear acciones específicas de mejoramiento de la Estrategia (de 10 a 15 minutos).

Aclaraciones técnicas:

- El Audiovisual debe tener una duración de 30 minutos máximo y contendrá los elementos sugeridos en el apartado anterior.
- La última versión del audiovisual será aprobada por la Oficina de Comunicaciones del ICBF y los miembros del Comité Técnico que acompañarán el desarrollo de la

evaluación, así mismo, se revisarán las versiones preliminares y se solicitará ajustes al equipo consultor, si así se requiere.

- El Audiovisual deberá estar editado en formato digital y se entregarán 20 copias al ICBF (de la última versión aprobada por el Comité Técnico y la Oficina de Comunicaciones).
- El Audiovisual será propiedad del ICBF y se aprobará su libre distribución y/o reproducción, siempre y cuando el uso no sea con un fin lucrativo, cada video tendrá una nota aclaratoria referente a esto.
- El Audiovisual debe estar en formato Mp4 versión web que permite descargarlo en cualquier programa.
- El Audiovisual debe tener un tamaño no superior a 100mb.

Además de lo anterior, el producto 4 (*Informe final*) debe contener los siguientes anexos:

Un reporte técnico que debe especificar la metodología implementada, de manera clara y detallada, de la evaluación. Además, debe incluir las memorias de cálculo, los archivos de modelación y su sintaxis (do-files, syntax-files, m-files, etc.), de tal forma que cualquier entidad del Gobierno Colombiano pueda replicar cualquiera de los ejercicios con las variaciones deseadas.

Nota 1: Los cinco (5) productos descritos, en su versión final, se entregarán en medio físico y magnético, en original y dos (2) copias, en las fechas establecidas en el cronograma de entrega de productos que se establezca para el efecto con base en la sección de “Plazo de ejecución”.

Nota 2: Los resultados de la evaluación y las recomendaciones formuladas por el contratista serán analizados en el marco del Comité Técnico, para luego ser presentados, al menos, ante los directivos de las entidades que conforman el Comité Técnico. Esto con el fin de lograr incidencia en términos de política, analizar su oportunidad y precisar la forma de incorporación de las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Nota 3: Durante el desarrollo de la consultoría, el contratante podrá solicitar informes de avance o reuniones, en el marco de la consultoría, de acuerdo al desempeño o la forma en que el consultor ejecute la evaluación.

Producto 5: Plan de implementación de recomendaciones

Este plan tiene como objetivo principal facilitar que los usuarios de los resultados de la evaluación la utilicen de manera efectiva en el proceso de toma de decisiones. Por tanto, la firma debe describir la forma más apropiada para implementar las recomendaciones.

Como mínimo, éste documento debe considerar la siguiente estructura:

- Objetivos del plan y alcance del mismo:** Debe especificar claramente los efectos o cambios que se esperan lograr con la evaluación en la entidad responsable del programa, proyecto o estrategia evaluada, en los procesos de toma de decisiones y rediseño del programa, entre otros.

- ii. **Mapeo de actores:** Debe identificar los actores claves que intervienen en el proceso de difusión, socialización y establecimiento de compromisos por parte de la entidad para usar las recomendaciones.
- iii. **Identificación de riesgos:** Debe relacionar los riesgos externos esperados y asociados con la socialización de resultados y la implementación de recomendaciones y el apoyo de la entidad al proceso de evaluación e incorporación de recomendaciones.
- iv. **Uso de las Recomendaciones:** Debe identificar claramente las recomendaciones y aspectos específicos del programa que deben ser replanteados, en términos de focalización, diseño, operación, entre otros, y se deben dividir así:
 - **Recomendaciones que se pueden implementar a Corto Plazo:** En esta sección se mencionarán las recomendaciones que podrían ser implementadas en el corto plazo (el corto plazo es en la misma vigencia). Adicionalmente se especificará un “paso a paso” de cómo implementarla, los responsables sugeridos, tiempo de implementación, riesgos, cómo se hará el seguimiento y quién hará el seguimiento, etc.
 - **Recomendaciones que se pueden implementar a Mediano Plazo:** En esta sección se mencionarán las recomendaciones que podrían ser implementadas en el mediano plazo (el mediano plazo es otra vigencia). Adicionalmente se especificará un “paso a paso” de cómo implementarla, los responsables sugeridos, tiempo de implementación, riesgos, cómo se hará el seguimiento y quién hará el seguimiento, etc.
 - **Recomendaciones que se pueden implementar a Largo Plazo:** En esta sección se mencionarán las recomendaciones que podrían ser implementadas en el largo plazo (el largo plazo puede depender de un rediseño del programa o de un aumento considerable en el presupuesto, personal, etc.). Adicionalmente se especificará un “paso a paso” de cómo implementarla, los responsables sugeridos, tiempo de implementación, riesgos, cómo se hará el seguimiento y quién hará el seguimiento, etc.

6.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La metodología de la Evaluación del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, se basa en la Guía para la Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación - DNP¹³, partiendo de la identificación de los involucrados que participan en la fase de diseño y en el Comité Técnico de Seguimiento de la evaluación, seguido de una recopilación y análisis de la información relacionada con metodologías de evaluación y con el servicio a evaluar.

Los actores que participaron en la fase de diseño de la evaluación, estuvieron conformados de la siguiente manera: tres (3) delegados de la Dirección de Primera Infancia y tres delegados de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación y Control de la Gestión. El análisis de los documentos seleccionados, los cuales se encuentran (**Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar**) del presente documento, y los aportes de las profesionales de la de la Dirección de Primera Infancia, permitieron conocer el funcionamiento del servicio para la elaboración de la cadena de valor, la

¹³ Departamento Nacional de Planeación - DNP. Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. Serie de Guías Metodológicas, Sinergia. 2012

cual “describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”¹⁴.

A partir de la construcción de la cadena de valor del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, se definió el alcance y el tipo de evaluación. El desarrollo de la Evaluación de Operaciones y Resultados del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, contempla el diseño de la estrategia metodológica, que implica el diseño de instrumentos de cada componente de la evaluación (operaciones y resultados), según crea conveniente, teniendo en cuenta que cada uno de los instrumentos desarrollados deberá responder a las preguntas orientadoras.

Para lograr lo anterior, el consultor deberá profundizar en los componentes que se quieren alcanzar con el trabajo propuesto y determinar con nitidez cómo se dará cumplimiento a cada uno de ellos. Adicionalmente, el contratista deberá precisar cuál(es) será(n) la(s) estrategia(s) que utilizarán para brindar las recomendaciones y conclusiones que sean establecidas.

Así mismo, con el objetivo de que la medición sea completa, el consultor deberá considerar instrumentos de levantamientos de información cuantitativos y cualitativos, de tal forma que esta complementariedad redunde en la calidad de la evaluación y sus resultados. En este sentido, la estrategia metodológica propuesta debe plantear la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, con el fin de obtener un análisis sistémico de cada uno de los componentes de la evaluación.

Para el componente de **Evaluación de Operaciones** se requiere que el consultor analice los procesos, interacción y articulación, así como los recursos utilizados, de acuerdo con los componentes del servicio (Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico y Educativo, Talento Humano, Ambientes Educativos y Protectores, y Administrativo y de Gestión).

Así mismo, identificar el nivel de posicionamiento del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*, a nivel nacional, territorial y local, dentro de la Estrategia ‘De cero a siempre’ y el grado de articulación y coordinación entre los actores identificados tanto por los operadores como por el ICBF a nivel local, regional y nacional, con los que cuenta el Servicio, determinando si los actores están articulados y coordinados para garantizar un servicio de calidad que redunde en el desarrollo integral de los beneficiarios.

De igual forma, se espera que el consultor identifique los cuellos de botella de cada uno de los procesos que hacen parte del Servicio, indagando acerca de la percepción de quienes ejecutan los procesos a nivel local, regional y nacional, así como de quienes se benefician directamente de ella.

Para el desarrollo de este componente se requiere que el consultor responda como mínimo las siguientes preguntas de investigación:

Focalización

¹⁴ Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. 2014

- ¿Los beneficiarios del Servicio corresponden a la población vulnerable, especificada en los lineamientos técnico-administrativos del mismo?
- ¿Cuáles son los principales cuellos de botella que enfrenta el operador para realizar la búsqueda de la población beneficiaria del Servicio? ¿Se presentan estas dificultades ante el Comité Técnico? ¿Se adoptan mecanismos alternativos de convocatoria?

Proceso de planeación y ejecución de la intervención

- ¿Cuenta el Servicio con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas?
- ¿Los recursos financieros asignados al Servicio concuerdan con las metas planteadas y permiten garantizar su sostenibilidad en el tiempo?
- ¿La planeación y ejecución de los recursos financieros responde a los objetivos estratégicos y a los lineamientos técnico-administrativos del Servicio?
- ¿Cómo se caracterizan los espacios en donde se desarrollan los encuentros vivenciales? ¿Son estos espacios adecuados para llevar a cabo las actividades del Servicio?
- ¿Es adecuado, en términos del logro de los objetivos del Servicio, el número de grupos asignados a cada maestro?
- ¿El número de beneficiarios establecidos por grupo para participar en los encuentros vivenciales del Servicio, es adecuado para las actividades que se llevan a cabo?
- ¿En los casos de retiro de beneficiarios del servicio, el operador realiza oportunamente el reemplazo de los beneficiarios que no regresan al Servicio? ¿Cuenta el operador permanentemente con un listado de espera en caso de existir retiros?
- ¿La dotación no fungible y de consumo inicialmente proporcionados para el desarrollo de actividades son suficientes y pertinentes para el desarrollo de las mismas?
- ¿Los maestros y auxiliares pedagógicos contribuye al logro de los objetivos del Servicio?
- ¿Cuáles son los tipos de incentivos que utilizan los agentes educativos para motivar a los beneficiarios a participar activamente de las actividades?
- ¿De qué manera los agentes educativos logran que las mujeres gestantes se integren y participen activamente en los encuentros grupales?
- ¿Cuáles son las principales dificultades o cuellos de botella que identifican los maestros y auxiliares pedagógicos para desarrollar los encuentros vivenciales?
- ¿Cuál es la percepción de los agentes educativos y coordinadores sobre el objetivo del Servicio y las actividades desarrolladas en el marco del mismo?
- ¿Cómo se caracteriza el rol de los coordinadores en el desarrollo de las actividades del Servicio?
- ¿Cómo se caracteriza el acompañamiento de los coordinadores a los maestros y auxiliares pedagógicos durante el desarrollo de las actividades del Servicio?
- ¿Las temáticas desarrolladas durante cada uno de los encuentros grupales y en el hogar responden a los objetivos planteados durante el diseño?
- ¿Son pertinentes los contenidos desarrollados por los maestros en los encuentros vivenciales para abordar las problemáticas y necesidades de formación identificadas en los niños, niñas mujeres gestantes y madres lactantes en cada municipio?

- ¿El operador cumple con las fechas y obligaciones para la realización de los procesos establecidos en los lineamientos técnico-administrativos del Servicio para cada una de las fases del mismo?
- ¿Las características de los complementos nutricionales y de los refrigerios está acorde con lo establecido en los lineamientos del Servicio?
- ¿Qué tipo de gestión realiza el operador para asegurar las metas en cuanto a asistencia de los participantes a las actividades del Servicio?
- ¿La gestión de redes que realiza el operador durante el desarrollo del Servicio para promover la articulación institucional contribuye al logro de los objetivos del Servicio?
- ¿Las temáticas de los encuentros grupales y en el hogar promueven efectivamente la participación de las familias en el Servicio?
- ¿Las observaciones que se generan en el marco del Comité Técnico fortalecen el proceso de la prestación del servicio?

Recurso humano

- ¿Cuál es el perfil de los operadores contratados para la ejecución del Servicio?
- ¿Cuál es el perfil de los coordinadores del Servicio, maestros y auxiliares pedagógicos?
- ¿Cuáles son los principales cuellos de botella que enfrenta el operador para vincular al talento humano que opera el Servicio?
- La Articulación con el equipo nacional y las entidades del SNBF
- Desde el nivel nacional como opera el programa que actores participan a nivel nacional

Actividades de seguimiento, direccionamiento y control

- ¿Realizan los coordinadores del Servicio un control de calidad a la información que reportan los maestros y a las actividades desarrolladas en el marco de los encuentros vivenciales?
- ¿Cómo se caracteriza el seguimiento y control que realiza el ICBF (a nivel nacional, regional y centro zonal) a la labor desarrollada por los operadores, de acuerdo a los lineamientos técnico administrativo del Servicio?
- ¿Se cuentan con mecanismos para implementar correctivos y medidas de direccionamiento al Servicio por parte del ICBF (nivel nacional, regional y centro zonal) a partir del seguimiento realizado a los operadores? ¿Cómo la información generada en el seguimiento y monitoreo al Servicio retroalimenta la toma de decisiones para el buen desarrollo del mismo?

Para el desarrollo del componente de **Evaluación de Resultados** la firma seleccionada debe tener en cuenta que la evaluación de resultados **NO** tiene como objetivo¹⁵:

- Probar estadísticamente si el Servicio causó el resultado.
- Explicar por qué ese nivel de resultado se logró: pues con la evaluación de resultados no se pueden atribuir los resultados exclusivamente a la intervención.

¹⁵ "Outcome measurement What and why? An overview". United Way of America.

- Concluir a partir de su análisis lo que se debe cambiar en la intervención para mejorar el resultado: pues pueden haber cuellos de botella en las otras etapas del Servicio que afecten los resultados y no se analizan necesariamente con una evaluación de este tipo.

Es importante tener en cuenta que para evaluar los resultados del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar* la firma deberá construir indicadores y estadísticas tomando como base la información recolectada con los instrumentos cuantitativos (encuestas a agentes educativos, niños y niñas y padres de familia). De esta forma, a través de la construcción de indicadores de desempeño y de resultados será posible documentar los cambios en las condiciones de desarrollo (resultados) y la producción o la entrega de los productos y servicios (productos) a los beneficiarios, relacionados con el Servicio.

A continuación se listan las preguntas orientadoras que la firma seleccionada deberá desarrollar en el marco de la evaluación, para el componente de evaluación de resultados:

Desarrollo infantil y familiar

- ¿Cómo ha aportado el Servicio y la formación y acompañamiento a familias al proceso de Atención Integral a la Primera Infancia?
- ¿Responde el servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar a la necesidad de fortalecer las capacidades parentales de las familias y cuidadores y de responder a las condiciones de dispersión geográfica en las que muchas de estas habitan en el país?
- ¿De qué manera se concibe el Desarrollo Infantil en Medio Familiar como un servicio de educación inicial no convencional, que posibilita la atención integral de los niños y las niñas en entornos más cercanos y propios a sus condiciones, como son su familia y la comunidad?

Percepción

- ¿Cuál es la percepción que tienen los niños y las niñas, los padres de familia o cuidadores, las mujeres gestantes, las madres lactantes, los agentes educativos y las Regionales ICBF sobre el Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar*?
- ¿Cuál es la percepción de los agentes educativos acerca de las guías pedagógicas en formación y acompañamiento a familias?
- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar* identificados por los agentes educativos, los beneficiarios (niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes) atendidos y sus familias?
- ¿Cuáles son los principales contratiempos que han tenido las Entidades Administradoras del Servicio - EAS con el diseño del Plan Operativo de Atención Integral POAI, el Proyecto Pedagógico?
- ¿Qué dificultades han tenido en la consecución de ambientes educativos? ¿Los ambientes utilizados reúnen las condiciones de calidad requeridas?
- ¿Cuáles son las principales dificultades para el desarrollo de los encuentros educativos de los niños y las niñas?
- Si no existiera la entrega del paquete nutricional ¿Cree usted que los beneficiarios asistirían a los encuentros educativos con la misma motivación y participación?

Alianzas Estratégicas

- ¿De qué manera se generan las alianzas interinstitucionales y se fortalece la calidad del servicio?
- ¿La activación de la Ruta Integral de Atenciones - RIA es eficiente para lograr el debido restablecimiento de derechos?

Recomendaciones

- ¿Con qué frecuencia se debería reforzar la formación de los agentes educativos?
- ¿Con qué frecuencia se debería actualizar la dotación entregada a las unidades beneficiarias?
- ¿Qué recomendaciones hacen los agentes educativos acerca de las guías pedagógicas?
- ¿Cómo debería ser el proceso de retroalimentación del diseño del Servicio para que dé cuenta de las necesidades y dificultades presentadas en campo?
- ¿Qué aspectos del Servicio se podrían rediseñar para optimizar los resultados previstos?
- ¿Qué indicadores debería tener el Servicio para tener una adecuada medición de los resultados de la intervención?
- ¿Qué actividades proponen para fortalecer el Servicio en el ámbito local?
- De ser lo oportuno ¿Cuál es la forma de garantizar la sostenibilidad del Servicio con enfoque diferencial a largo plazo? O de lo contrario, ¿A cuál modalidad debería apuntar este Servicio a futuro para que los beneficiarios de los servicios de ICBF sean atendidos con equidad?

6.3 Recurso humano mínimo requerido

El contratista debe conformar el equipo de trabajo incluyendo cada uno de los cargos relacionados en el **Anexo No. 5** Recurso Humano Mínimo Requerido.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para la realización de la Evaluación de Operaciones y Resultados del Servicio *Desarrollo Infantil en Medio Familiar* de la Dirección de Primera Infancia, en cumplimiento de la normatividad y los anexos técnicos, el consultor se obliga con el ICBF a:

7.1 Obligaciones específicas

- 7.1.1. Cumplir con Cronograma de Trabajo General definido por el ICBF para el cumplimiento del contrato y ejecutar las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y las características del servicio contratado validadas por el supervisor.
- 7.1.2. Elaborar y entregar el "Informe Metodológico" según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 1, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT.

- 7.1.3. Presentar el Informe de avance de trabajo de campo y de recolección documental según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 2, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT.
- 7.1.4. Durante el trabajo de campo, el consultor deberá reportar quincenalmente al Comité Técnico de la evaluación conformado por personal de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, el avance del trabajo de campo en términos de recolección de información a la fecha , según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 3, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT.
- 7.1.5. Una vez finalizado el trabajo de campo, el proveedor deberá presentar un informe sobre el operativo de campo que dé cuenta del desarrollo del mismo en términos de recolección de información, calidad de la muestra, tasas de no respuesta, problemas técnicos, operativos y logísticas y acciones correctivas tomadas para completar la muestra , según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 3, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT.
- 7.1.6. El consultor deberá hacer entrega de los archivos planos y de las bases de datos depuradas en medio magnético, junto con una descripción de variables, los códigos y programación implementada en el procesamiento de los datos, lista para ser utilizada en los análisis correspondientes , según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 3, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT.
- 7.1.7. Una vez depurados y analizados los datos recolectados, el proveedor deberá hacer una presentación con los principales hallazgos en cada uno de los componentes de la evaluación de operaciones y de resultados.
- 7.1.8. Presentar un informe final que contenga todos los componentes de la evaluación de operaciones y resultados, junto con las recomendaciones, según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 4, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT.
- 7.1.9. Desarrollar y entregar los Insumos de socialización, según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 4, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT, Capítulo 6. Especificaciones Técnicas de los Insumos, Bienes, Productos, Obras o Servicios a entregar, numeral 5.
- 7.1.10. Desarrollar y entregar el **Plan de implementación de recomendaciones**, según las condiciones señaladas para la entrega del Producto No. 5, contenidas en el *Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar* y en la Ficha de Condiciones Técnica-FCT.
- 7.1.11. Entregar los informes de avance y final en medio físico y magnético en formatos Word, Excel y PDF.

- 7.1.12. Sufragar la totalidad de los gastos que se ocasionen durante la ejecución del contrato, incluyendo el desplazamiento del personal a los lugares de visita, los cuales están incluidos dentro del valor total del contrato.
- 7.1.13. A la terminación del contrato devolver todos los documentos y demás materiales, suministrados por el ICBF para el desarrollo de la evaluación si es necesario.

7.2. Obligaciones generales

- 7.2.1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 7.2.2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.2.3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.2.4. Devolver a la Dirección administrativa del ICBF los documentos y archivos que en desarrollo del contrato se le hayan entregado, y a la misma los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.
- 7.2.5. Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.
- 7.2.6. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.2.7. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes
- 7.2.8. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión:

7.3.1 Para el eje de Calidad

- 7.3.1.1 Referir el diseño e implementación de un procedimiento de personal idóneo y competente para el desarrollo del cumplimiento del objeto a contratar.
- 7.3.1.2 Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión).
- 7.3.1.3 Realizar dos (2) ejercicios muestrales para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio.

7.3.2 Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional

- 7.3.2.1 Afiliar a todo el personal del contratista al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.

7.3.2.2 Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.

7.3.2.3 Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

7.3.3 Para el eje de Política de Seguridad de la Información

7.3.3.1 El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada en el marco de ejecución del contrato.

8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., y en las demás ciudades que se requieran para cumplir el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 3 que hace parte integral de la FCT.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10 FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

1. El 20% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el primer producto: **Informe Metodológico.**
2. Un 25% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el segundo producto: **Informe de avance de trabajo de campo (prueba piloto) y de recolección documental.**
3. Un 25% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el tercer producto: **Informe de Trabajo de campo, Informe de Salidas y Base de datos.**

El pago de este 25% está sujeto a la entrega del total de instrumentos aplicados, los cuales son determinados previamente en el Comité Técnico. De no entregarse en su totalidad, se descontará de este pago el monto equivalente al porcentaje de instrumentos no aplicados.

4. Un 20% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el cuarto producto: **Informe final**
5. Un 10% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el quinto producto: **Plan de implementación de recomendaciones**

No se recibirán entregas parciales de los productos descritos para cada uno de los cortes de pago.

Se pagará al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NOTA: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en el Art. 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013

11 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se encuentran en el anexo No. 4 Matriz de estimación y asignación de matriz de estimación y asignación de riesgos de Colombia Compra Eficiente.

12 ANEXOS

Anexo No. 1 – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Manual Operativo Servicio de educación inicial, cuidado y nutrición en el marco de la atención integral para la primera infancia – Modalidad Familiar. Versión 1.0. Septiembre, 2014.

Anexo No. 2 Anexo Técnico: Evaluación del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar.

Anexo No. 3 Cuadro de Municipios y Departamentos en los cuales opera el programa.

Anexo No. 4 Matriz de estimación y asignación de matriz de estimación y asignación de riesgos de Colombia Compra Eficiente.

Anexo No. 5 Recurso Humano Mínimo Requerido.

13 ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Catalina Almonacid Rengifo Marisol Jaimes Calderón Contratistas Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Carolina Delgado Torres Subdirección de Monitoreo y Evaluación Julio César Jiménez Garzón Subdirector de Monitoreo y Evaluación	Juan Carlos Bolívar López Director de Planeación y Control de Gestión